

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 404

CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

**SEDES ANTOFAGASTA, CAMPUS BARRIO UNIVERSITARIO
(SANTIAGO), CAMPUS PROVIDENCIA (SANTIAGO), RANCAGUA,
CONCEPCIÓN Y PUERTO MONTT**

DICIEMBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 404

Carrera de Diseño Gráfico

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 30 de Diciembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Diseño Gráfico del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 90 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de Diciembre de 2011, que acredita la Carrera de Diseño Gráfico del Instituto Profesional AIEP, por un plazo de cuatro años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Diseño Gráfico del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 08 de Octubre de 2015.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada entre los días 19 y 23 de Octubre de 2015.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 15 de Diciembre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- El Perfil de Egreso está debidamente sintonizado con los propósitos institucionales, la visión y la misión del IP AIEP. Se destaca que las competencias a desarrollar en el proceso formativo estén debidamente levantadas y en sintonía con la empleabilidad y las necesidades de la industria.
- Se valora que “el proceso de creación, diseño y modificación de carreras” esté normado por la Institución en un Manual de Diseño Curricular. Se hace notar que dicho documento estructura el proceso operativo, en pasos que incluyen el levantamiento de información desde la industria, la elaboración de un Mapa Funcional y un Diccionario de Competencias. A partir de esa información se elabora el Perfil de Egreso.
- Se destaca que el modelo educativo AIEP considere la validación de los perfiles de egreso por parte del sector productivo como un mecanismo para mantener la pertinencia de los mismos en el mercado laboral. También se contemplan procesos sistemáticos y formales de

actualización de los mismos, dentro de los cuales se consideren las orientaciones de informantes clave como docentes, egresados y titulados.

- Se hace ver la existencia de indicadores positivos de evaluación del criterio, lo que permite constatar que existe un perfil de egreso claramente establecido y conocido por el estamento académico estudiantil y validado por Docentes, Titulados y Empleadores.
- Se constata la existencia de una Estructura Curricular que promueve la formación integral del estudiante, desarrollando las competencias que AIEP ha definido como genéricas y las competencias específicas de la especialidad.
- La estructuración de la malla curricular de la carrera se traduce en una organización funcional que identifica tres áreas de formación: Formación de especialidad; Formación general diferenciada y Formación básica.
- El Plan de Estudios de la carrera se encuentra debidamente implementado y articulado, permitiendo que el estudiante logre fortalezas en aspectos como: trabajo en equipo, interdisciplina, especificidad disciplinar, creatividad y aspectos productivos.
- Dado el perfil de egreso, es destacable que el 76,5 % de las horas lectivas se realicen en laboratorios y talleres.
- Las asignaturas o módulos, según la nomenclatura del Plan de Estudio, cuentan con definiciones explícitas de competencias, aprendizajes esperados, contenidos y criterios de evaluación; ello permite verificar la adquisición de la competencia. La distribución horaria, la orientación metodológica, el tipo de evaluación, la bibliografía básica y el perfil del Docente, también son parte de esta lógica.

- Se observa que los docentes que imparten clases, provienen preferentemente del mundo del trabajo, lo que permite lograr una conexión entre la experiencia de la industria y la aplicación en el aula y talleres de la especialidad.
- Para asegurar el logro del Perfil de Egreso, la carrera cuenta con el “Diccionario de Competencias”. Dicho “Diccionario de Competencias” es un documento donde las competencias son descritas y desglosadas en niveles, grados y criterios de desempeño.
- Las modificaciones o actualizaciones curriculares obedecen a criterios institucionales definidos, los que consideran participación articulada desde la Escuela y ejecución de la Dirección de Desarrollo Curricular y Evaluación y debe contar con la autorización y supervisión de la Dirección Nacional AIEP. Con todo, la información relevante para este proceso emana de los Jefes de Área/Carrera y considera aportes de docentes que imparten la carrera, encuestas, focus group y, como se anticipó, panel de expertos.
- Se destaca el funcionamiento del sistema de modificaciones descrito, el cual arrojó: Año 2010: Validación del Perfil de Egreso. Fueron validadas el 100% de las competencias; Año 2011: Mejoramiento del Proceso de Titulación, trasladando el Taller de Integración al octavo semestre, el cual viene a reemplazar el Taller Profesional de Diseño Gráfico, cambio que se implementa a partir del año 2012; Año 2012: Readecuación del Plan de Estudio, incorporando módulos en la línea de especialidad que profundizan las áreas de tecnología digital y abordando temáticas de diseño editorial, diseño de packagings, marketing digital y producción multimedia.
- Se destaca la existencia de instrumentos funcionales que permiten la operatividad en la ejecución de los programas de “módulos” como

“Planificación Lectiva Semestral”. Ello favorece el proceso enseñanza – aprendizaje de los estudiantes.

- Se constata la existencia de métodos pedagógicos, funcionales al modelo educativo en curso.
- Existe inducción docente sistemática para las nuevas contrataciones. Dicha instancia se brinda al inicio de cada semestre y contempla: modelo educativo AIEP, evaluación, gestión académica.
- Los docentes deben cursar el Programa de Perfeccionamiento Docente Institucional (PPDI). Esta herramienta permite retroalimentar al docente en cuanto a su práctica pedagógica, en función de la mejora continua y mediante un acompañamiento en el desarrollo de las habilidades docentes.
- Existen diferentes instancias de evaluación durante el desarrollo de cada módulo que otorgan retroalimentación a estudiantes, docentes y a la Vicerrectoría Académica. Junto a los diversos tipos de evaluaciones existentes, se dan las “evaluaciones nacionales” que buscan el resguardo de la calidad de la enseñanza, homogeneidad entre las sedes, análisis de resultados e implemento de acciones remediales.
- La definición de la oferta académica y vacantes se encuentra establecida en el Procedimiento de Provisión de Vacantes por Sede de AIEP. El proceso de admisión es claro.
- Dado el perfil de ingreso de los estudiantes y el sistema de admisión no selectivo de AIEP, se destaca el esfuerzo institucional de apoyo Integral al estudiante. Esto opera a través de tutorías, acciones remediales, recursos didácticos diversos, aulas virtuales, guías de aprendizaje, atención docente de estudiantes, asistencia de profesionales de apoyo, becas de estudio.

- El proceso de titulación, sus requisitos y exigencias está debidamente concebido e informado.
- La carrera contempla una salida intermedia al término del cuarto semestre. Para la cohorte 2010, un 3,8% de los estudiantes decidieron optar por la salida intermedia.
- Se señala que la carrera tuvo una tasa de aprobación el año 2014 de un 76 %. Las tasas de aprobación de la carrera registran indicadores positivos en las sedes con mayor cantidad de estudiantes, no así en las sedes de apertura más reciente (Antofagasta / Puerto Montt).
- Se hace notar que la retención de la carrera, en términos generales, es superior a la tasa promedio de la Escuela, pero inferior dos puntos porcentuales del promedio institucional. Las sedes Pto. Montt y Antofagasta demandan una innegable oportunidad de mejora (Según datos de Retención años 2012 -2014).
- La Institución proporciona a sus titulados la opción de proseguir estudios en un área afín con su título en instituciones universitarias con convenios establecidos por AIEP. Estos convenios contemplan un número de cupos de la Beca AIEP, lo que permite a estudiantes seleccionados acceder a estas Universidades de costos superiores a los de la educación técnico - profesional, pagando el mismo arancel que pagaban en AIEP.
- La tasa de empleabilidad ha ido creciendo y se encuentra al 2014 con un destacable 86%.
- Los mecanismos de seguimientos a egresados y titulados está en proceso de implementación. Aún no hay indicadores de resultados.

- La Comisión no evidenció programas de Educación Continua, lo cual fue refrendado por los Exalumnos. La Unidad, en sus Plan de Mejora, desarrolla acciones sobre el particular.
- No se evidencia una política de la unidad referida a la búsqueda de una estandarización y cierto grado de homogenización de actividades de extensión como: Clases Magistrales, Exposiciones Concursos, Workshop en las diferentes Sedes.
- Se reconoce la existencia de una política institucional vinculación con el medio, pero no una de la carrera propiamente tal.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN

- La estructura organizacional, administrativa y financiera es adecuada y funciona por medio de una estructura matricial, lo que permite asegurar calidad en las escuela y sedes en que opera. Ello permite generar niveles suficientes de coordinación y comunicación directa entre las áreas de nivel central y las áreas operativas equivalentes de la sede, lo que permite aplicar políticas, implementar procesos y mecanismos de aseguramiento de la calidad medibles y gestionables de forma ágil, oportuna y homogénea.
- Por otro lado, y de manera complementaria, la Escuela identifica necesidades de formación y requerimientos de los sectores industriales/productivos y define los estándares académicos requeridos para el logro del Perfil de Egreso del Plan de Estudio.
- La Sedes, por su parte, se encargan de la gestión docente, del servicio académico-administrativo y de la infraestructura y equipamiento.
- Operan de manera formal y sistemática diversas instancias colegiadas como: Comité Escuelas, Consejo de Escuela, Comité de Docencia,

Comité Académico de Sede. Ello permite viabilizar adecuadamente el desarrollo del proyecto académico en lo referente a aspectos docentes y administrativos.

- La carrera de Diseño Gráfico es parte de la Escuela de Diseño, Arte y Comunicación, la que cuenta con una orgánica administrativa clara y responsables pertinentes para los desafíos que se enfrenta.
- Existe una política de vínculo formal con la comunidad estudiantil, a través de sus delegados, para reunirse periódicamente con la Jefatura de carrera y así resolver inquietudes y satisfacer necesidades varias.
- El Instituto Profesional AIEP presenta una situación saludable en cuanto a la disponibilidad de recursos financieros y materiales, lo que redundará de manera positiva a la escuela y la carrera.
- El perfil docente es idóneo para el desempeño de la carrera, su perfil específico y el modelo curricular en uso. Es valorable la instancia existente de ofrecer a los docentes la alternativa de contar con una mayor dedicación, mediante la asignación de horas de atención a los estudiantes, las que son adicionales a su jornada de clases.
- Existe un proceso de selección docente y contratación claro e informado, el que se complementa con inducción docente, cuyo objetivo es contribuir a su integración a la cultura institucional de AIEP y familiarizarlos con el modelo educativo.
- Existe una clasificación docente, sinérgica con el modelo curricular y la eficiencia perseguida y el impacto académico pretendido. Dicha clasificación contempla aspectos formativos, experiencia laboral, antigüedad institucional y desempeño docente.
- Los docentes tienen espacios participativos a nivel, instancias de perfeccionamiento docente e instancias de evaluación en torno a la

calidad. Se reconoce como positivo que en el Estudio de Satisfacción el 75% de los Docentes se muestren satisfechos con el proceso de evaluación.

- En cuanto a los resultados de las evaluaciones docentes, en las que también participan los estudiantes, se destaca que los resultados generales son publicados en las sedes y los individuales entregados a cada docente. Este indicador es un antecedente para el proceso de selección del siguiente semestre y para la planificación docente.
- Similares indicadores positivos se dan en la apreciación de la comunidad académica en cuanto a recursos humanos, infraestructura, apoyo técnico y recursos de apoyo pedagógico. Se destaca que la existencia del 100% de la bibliografía básica en todas las sedes donde se imparte la carrera.
- Ausencia de un protocolo que permita agilizar y sistematizar la mantención del equipamiento de laboratorios. No obstante, la Unidad, en su Plan de Mejoras, desarrolla acciones sobre el particular.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

- El IP AIEP cuenta con propósitos institucionales claros y bien inspirados para el escenario en el que actúa.
- Existe coherencia entre los propósitos de la Unidad y los propósitos Institucionales. De este modo, el Plan de Escuela es sinérgico con el Plan Estratégico Institucional, constituyéndose ello en que el marco de referencia lo brinden aspectos tales como: calidad, retención, empleabilidad de los titulados, admisión con crecimiento sustentable y satisfacción de los estudiantes. Dichos propósitos se expresan en un

conjunto de objetivos específicos que junto con el perfil de egreso permean los planes de estudios.

- La Dirección de Escuela evalúa anualmente el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Estratégico de Escuela, para lo que dispone de diversos instrumentos de los que obtiene retroalimentación periódica.
- La Carrera de Diseño Gráfico cuenta con una misión y propósitos bien definidos, conocidos por el cuerpo docente y consistente con la misión institucional. Ésta, a su vez, es concordante con la misión y propósitos de la carrera, la cual cuenta con una clara definición del perfil de egreso del profesional que pretende formar.
- La Dirección de Escuela cuenta con una estructura organizacional que sirve de apoyo y asesora la toma de decisiones relacionadas al ámbito de la docencia, vinculación con el medio y gestión.
- El Consejo de Escuela es operativo y está integrado por los Jefes de Carrera. Es una instancia para retroalimentar la toma de decisiones, utilizando como elementos orientadores los propósitos institucionales, normativas, reglamentación y el Plan de la Escuela.
- La Unidad dispone de publicidad, la que se difunde por medio de dípticos, folletos y en la página web (www.AIEP.cl) y las actividades de difusión de la carrera que realiza Admisión y con la que colabora la escuela (campañas de colegios, videos institucionales, jornadas de la especialidad, entre otros).
- El cuerpo directivo de la Unidad adopta sus decisiones con criterios académicos; además, existen procedimientos adecuados para resolver los conflictos de intereses utilizando la normativa y los reglamentos vigentes, claros y ampliamente difundidos.

- El proceso de autoevaluación contó con apoyo y directrices institucionales y consideró todas las sedes, donde los integrantes del “comité local” elaboraron un análisis de fortalezas y debilidades a modo de diagnóstico, previo a la obtención de los resultados de las encuestas, lo que fue utilizado como información cualitativa complementaria en el proceso. Con todo, dicho proceso se caracterizó por ser participativo, organizado, uniforme, metódico, analítico y socializado.
- Se constatan avances en el ámbito operacional y académico respecto del proceso de Acreditación Anterior.
- Los Comités de Autoevaluación en Sedes se centraron principalmente en aspectos comunicacionales y de difusión, faltando desarrollar un análisis de mayor profundidad cada dimensión.

POR LO TANTO,

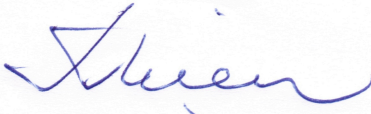
8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

a. Acreditar la Carrera de Diseño Gráfico del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Diseñador Gráfico, por un plazo de **5 años**, que culmina el **30 de Diciembre de 2020**.

b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:

- Antofagasta; Diurna; Presencial
- Campus Barrio Universitario (Santiago); Diurna; Presencial

- Campus Barrio Universitario (Santiago); Vespertina; Presencial
 - Campus Providencia (Santiago); Diurna; Presencial
 - Campus Providencia (Santiago); Vespertina; Presencial
 - Rancagua; Diurna; Presencial
 - Concepción; Diurna; Presencial
 - Concepción; Vespertina; Presencial
 - Puerto Montt; Diurna; Presencial
 - Puerto Montt; Vespertina; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Diseño Gráfico del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**